



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-3150-2025**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

**CONSIDERANDO:**

1° Que los días 02 y 03 de julio de 2025, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: *“Taller de Implementación de la Declaración de Sao Paulo sobre Autocuidado en el contexto de la Atención Primaria de la Salud en Centroamérica y República Dominicana.”*

2° Dicha actividad tiene como propósito capacitar a los funcionarios en la implementación de las prioridades de la Declaración de Sao Paulo, entre las cuales está promover una atención en salud más accesible, equitativa y centrada en el autocuidado, por lo que la participación de la Dra. Andrea Garita Castro, Directora de Planificación, es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a la Dra. Andrea Garita Castro, cédula de identidad N° 1-0910-0032; para que asista y participe en la actividad denominada: *“Taller de Implementación de la Declaración de Sao Paulo sobre Autocuidado en el contexto de la Atención Primaria de la Salud en Centroamérica y República Dominicana”*, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 02 y 03 de julio de 2025.

**Artículo 2.-** Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Asociación Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y el Gobierno de la República de Corea por lo que no existe gasto a cargo del erario público.



**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 01 de julio y regresando el 04 de julio de 2025.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 01 al 04 de julio de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes junio de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico